

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALPANDO

##### *Anuncio*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de auxiliar de biblioteca y telecentro del Ayuntamiento de Villalpando, que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2023, por la Alcaldía, con fecha 22 de diciembre de 2023, se ha dictado la siguiente resolución:

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2023 por la que se aprueban las bases para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza vacante de auxiliar de biblioteca y telecentro, incluida, como personal laboral fijo, en el catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Villalpando, en ejecución de la oferta de empleo público del año 2023, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 97 de fecha 18 de agosto de 2023, en el Boletín Oficial de Castilla y León número 160 de fecha 22 de agosto de 2023, así como en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vista la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 204 de fecha 26 de agosto de 2023, a partir de la cual los interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 105, de fecha 6 de septiembre de 2023, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 181, de fecha 20 de septiembre de 2023, de la rectificación de error en el texto de las bases publicadas.

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 113 de fecha 25 de septiembre de 2023, así como en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto el certificado de Secretaría sobre las alegaciones y la documentación presentada en el plazo de subsanación concedido a los interesados.

Vista la designación, llevada a cabo por las distintas administraciones, de los miembros que han formado parte del tribunal calificador.

Visto que, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 131, de fecha 8 de noviembre de 2023, así como en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, se hizo pública la lista definitiva de admitidos y excluidos y la composición del tribunal calificador.

Vistas todas las actas del tribunal calificador en las reuniones celebradas en el desarrollo del proceso selectivo.

Vista la baremación definitiva del concurso llevada a cabo por el tribunal, la cali-

R-202303825



ficación final y la relación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo y la propuesta de contratación como personal laboral fijo del candidato que ha obtenido la mayor puntuación.

Vista la documentación aportada en tiempo y forma por el candidato propuesto, una vez publicada la calificación final y la relación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

1. Aprobar la resolución y conclusión del proceso selectivo convocado para la cobertura, mediante el sistema de concurso de méritos, de la siguiente plaza:

- Código del puesto: 22.
- Denominación del puesto: Auxiliar de biblioteca y telecentro.
- Categoría: Encargado de servicio.
- Grupo: 2 (según el convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Villalpando).
- Jornada: Completa.

2. Aprobar la contratación como personal laboral fijo, para ocupar la citada plaza, del siguiente aspirante, que, habiendo superado el proceso selectivo, ha obtenido la mayor puntuación:

- D. Daniel Fernández Vázquez, con D.N.I. 45684551L.

3. Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado, comunicándole que, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de la notificación, deberá formalizar su contrato.

4. Aprobar la constitución de una bolsa de empleo temporal, en la que estarán incluidas las personas que han participado en el proceso selectivo, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida, para cubrir temporalmente las vacantes que se puedan producir:

1. D<sup>a</sup>. Cristina Miguel Frechilla, con D.N.I. 71034378M.
2. D. Carlos Cortés Faid, con D.N.I. 70917118E.
3. D. Hugo Antonio Pérez Hernaiz, con D.N.I. 72332219W.

5. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica y tablón de edictos del Ayuntamiento.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora.

Villalpando, 22 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303825

